

23 de julio de 2014

Jaime González Aguadé / CNBV: Revocación de la autorización de Banco Bicentenario

Alberto Aguila / Entrevista; Don Dinero Frecuencia: 88.1 FM CADENA: Grupo Radio Centro

Versión

Alberto Aguilar (AA), conductor: Tenemos a Jaime González Aguadé en la línea telefónica, él es el presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, y vamos a platicar con él acerca de esta revocación de la autorización de Banco Bicentenario, que, como decíamos, pues es un tema que no se presentaba, un tema de estos no se presentaba desde aquellos terribles años de 1994, '95, cuando en medio de la crisis se intervinieron muchos bancos; salieron Banco Unión, Banca Cremi, Banco del Sureste, Banco Anáhuac, en fin, épocas que no queremos volver a repetir, pero bueno, hoy creo que la situación es diferente.

Jaime, este banco no cumplió con el nivel de capitalización, es de llamar la atención porque tenía muy poquito tiempo, ¿no?

Jaime González Aguadé (JG), presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores: Pues tenía poco tiempo, se había autorizado en 2012, que eso no significa que necesariamente ese sea el problema, los últimos siete años se han autorizado 15 nuevos bancos y es el único que ha tenido estos problemas. Más bien, como se señalaba hoy durante la rueda de prensa y la información que se dio a conocer, es que el banco en particular tuvo problemas por su modelo de negocios, por su administración, por factores internos del propio banco que lo hacen un caso particular.

Pero lo importante, a diferencia de lo que comentabas en tu introducción, es que sí tenemos una situación muy distinta a la que se vivió hace algunos años, con nuevas leyes, con un proceso de revocación mucho más ágil, donde además las autoridades de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores actuamos oportunamente y, en 60 días a partir de que entramos en la última visita al banco, se llevó a la revocación, que ayer la acordó la Junta de Gobierno de la Comisión; ayer mismo se notificó al banco y al primer minuto del día de hoy ya estaba el IPAB en control del propio banco.

AA: Esta era una unión de crédito, ¿verdad?

JG: Originalmente sí, fundada inclusive hace varios años...

AA: Progreso, ¿no?

JG: No, Progreso es de Chihuahua; esta es una que estaba en el norte del país también, pero no me acuerdo cómo se llamaba como unión de crédito, pero sí evidentemente era una unión de crédito que se transformó en banco.

AA: Y ¿qué pasó? O sea, ¿ya le metieron el dinero los socios o qué es lo que sucedió?

JG: Bueno, originalmente cuando se autoriza el banco tiene que estar capitalizado y tiene que tener el dinero; lo que pasó fue que fue teniendo un deterioro paulatino de la propia administración, se fueron actualizando algunos problemas que tenía el propio banco y a partir de la revisión que hizo la Comisión Nacional Bancaria o de las revisiones que hizo la Comisión Nacional Bancaria, donde determinamos que tenían algunos faltantes en sus registros contables, en particular que tenían cartera registrada como vigente que ya estaba vencida, eso por un lado, al registrarla como vencida entonces tuvieron una caída en el capital.

También se había acordado por parte de los propios socios a principios de año una capitalización adicional de 200 millones de pesos, la cual no se llevó a cabo, y eso aunado al deterioro que ya tenía la institución financiera, con pérdidas operativas todos los meses, llegó a que este mes de junio, al cierre de junio, se tuviera esta situación de un índice de capitalización por abajo del mínimo regulatorio, llevándolo, como lo señala la ley, a la revocación.

AA: Fue 2.98 de índice cuando entiendo el índice mínimo establecido en la ley es de 10.5, ¿verdad, Jaime?

JG: El mínimo es 10.5. Hoy además ya tenemos también esa parte en la ley, como lo señalas. Antes el mínimo regulatorio no estaba en la ley; partir de la reforma financiera ahí se incluyó y, efectivamente, hoy es 10.5. Cuando empiezan a bajar por debajo del 10.5 se activa un proceso de alertas tempranas para que el público en general lo conozca, exista transparencia sobre el desempeño de las instituciones de crédito, algo que tampoco existía antes, como lo señalabas, y la Comisión en este caso informó que ya había caído en meses pasados el banco en categoría de alerta dos y, dándole seguimiento a eso después, tuvimos la caída hasta categoría cinco que es la revocación.

AA: O sea, épocas lamentables las que vivimos en 1994, '95, pero aprendimos y después de tantos años hoy tenemos una serie de procedimientos en la ley en la forma de operar de las autoridades para que estas épocas queden atrás y se pueda actuar de manera más oportuna, ¿verdad?

JG: Pues mira, eso yo creo que es el principal mensaje. Sí es una mala cosa que se haya revocado el banco. Es un banco chico. Eso permitió que la nueva ley, la nueva administración demostrara, uno, que cuando haya problemas vamos a actuar así, es decir vamos a actuar conforme a la ley y conforme a derecho; permitió que el IPAB pudiera entrar y tomar control; demostrar que se van a pagar... la primera vez que el IPAB ya va a pagar los...

AA: Seguros de depósitos, ¿no?

JG: El seguro del depósito con recursos del propio seguro, que no son recursos fiscales. Es decir, tenemos todo un nuevo andamiaje administrativo y normativo que nos permite, como señalas, ser transparentes, actuar oportunamente, darlo a conocer al público y que los ahorradores se sientan seguros, porque conforme a la Ley del IPAB sus ahorros están protegidos.

AA: Es la Unión de Crédito Nuevo Laredo.

JG: Es correcto.

AA: No nos acordábamos.

JG: Es correcto.

AA: La Unión de Crédito de Nuevo Laredo, ¿verdad?

JG: Es correcto, sí. AA: Y son, entiendo, bueno, es muy poquito lo que se va a pagar por parte del IPAB del seguro, son 146 millones, porque son 670 clientes, ¿no es así, Jaime?

JG: Sí, y además tienes... algunos de ellos, como venía precisamente de una unión de crédito donde por construcción de la unión todo son socios, muchos de ellos permanecieron siendo socios cuando se transforma en banco, y la ley lo que dice es que si eres socio de un banco que entra en liquidación no eres sujeta al pago del IPAB, para que se tengan los incentivos correctos, no como antes era. Entonces, para que solamente se liquide, se les dé el seguro a aquellos ahorradores que no tuvieron que ver en la administración, no como sucedía antes. Entonces eso te acota también a quienes pueden ser sujetos del seguro de depósito, eliminando principalmente a socios y a funcionarios del banco.

AA: Bueno, pues, Jaime, muchas gracias, te agradezco mucho la oportunidad de platicar con nuestro auditorio para tener más elementos de juicio acerca de esta revocación de este banco pequeñito, Banco Bicentenario, ya utilizando todo lo que ya nos has explicado para hacer frente a una institución que no tenía el índice de capital requerido, ¿verdad?

JG: Es correcto, y al contrario, te agradezco a ti la oportunidad que brindas para que el público conozca la situación y nada más asegurar que es un caso particular de un banco que no tiene contacto con el resto de las instituciones y que las autoridades seguiremos trabajando para fortalecer el sistema financiero mexicano.

AA: Sí, cuando entregan ustedes la hoja esta donde viene el índice de capitalización te llama la atención, porque los bancos están excedidos de capital, ¿verdad?

JG: Los bancos están excedidos de capital.

AA: La mayoría.

JG: Pero todos, todos están por encima del mínimo regulatorio y en promedio el sistema está 5 por ciento por arriba del mínimo regulatorio. Entonces no porque este haya caído en causal de revocación significa que hay un problema en el sistema bancario, lo que significa es que hay la posibilidad de que entren nuevos participantes; pero, como pasa en cualquier industria, pueden salir, nada más que tenemos un andamiaje que permita que sea una salida ordenada, y que el sistema financiero se fortalece de que exista esa posibilidad de tener una resolución pronta y transparente de los bancos emproblemados.

AA: Perfecto.

Pues, Jaime, muchísimas gracias como siempre.

Gracias.

Ahí está Jaime González Aguadé, presidente de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.